|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/18/7 | | |
| ORIGINAL:  INGLÉS | | |
| fecha: 15 DE AGOSTO DE 2016 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoctava sesión**

**Ginebra, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2016**

INFORME SOBRE EL EXAMEN INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

*preparado por la Secretaría*

1. La Asamblea General de 2010 adoptó el Mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes de la Agenda para el Desarrollo, que fue aprobado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su quinta sesión. Dicho mecanismo requiere, entre otras cosas, que el CDIP realice un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El mandato del examen independiente fue aprobado por el Comité en su decimocuarta sesión celebrada del 10 al 14 de noviembre de 2014.

2. De conformidad con el mandato, se seleccionó un equipo encargado del examen compuesto por el Sr. V.K. Gupta, Evaluador jefe, el Sr. Pedro Roffe, Experto en desarrollo y propiedad intelectual y el Sr. Gift Huggins Sibanda, Experto en asistencia técnica y propiedad intelectual.

3. En el Anexo del presente documento figura el informe presentado por el equipo encargado del examen.

*4. Se invita al CDIP a examinar la información incluida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**Examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo**

**(28-07-2016)**

Informe preparado por el equipo encargado del examen:

V.K. Gupta

Pedro Roffe

G.H. Sibanda

El Equipo encargado del examen expresa su profundo agradecimiento por el apoyo y las contribuciones de todos aquellos que han participado en el proceso, principalmente representantes de Estados miembros en Ginebra, oficinas de P.I. y otras autoridades nacionales que han facilitado sus misiones sobre el terreno, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil, personal de la OMPI y todas las demás partes interesadas.

El equipo encargado del examen reconoce que sin la positiva participación de todos los arriba mencionados no hubiera podido avanzar en su labor.

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **A. Resumen…………………………………………………………………..** | 1 |
| **B.**  **Examen independiente......................................................................................** | 5 |
| **1. Introducción...........................................................................................................** | 5 |
| 1. Antecedentes**......................................................................................................** | 5 |
| **2.**  **Propósito, objetivos y alcance del examen..................................................** | 7 |
| 1. Propósito y objetivos**.........................................................................................** | 7 |
| 1. Alcance del examen **………………………………………………………………….** | 8 |
| 1. El CDIP**………………………………………………………………………….....** | 9 |
| 1. Otros órganos de la OMPI y organizaciones intergubernamentales**……………….** | 9 |
| 1. Secretaría y partes interesadas en general**…………………………………….......** | 10 |
| **3. Metodologías...........................................................................................................** | 11 |
| 1. Principios rectores **……………………..................................................................** | 11 |
| 1. Cuestiones examinadas**........................................................................................** | 11 |
| 1. Descripción de las herramientas metodológicas utilizadas en el examen**..............** | 14 |
| 1. Principales limitaciones**...........................................................................................** | 23 |
| **4. Constataciones............................................................................................................** | 23 |
| 1. Pertinencia**….........................................................................................................** | 24 |
| 1. Eficacia**….....................................................................................................** | 28 |
| 1. Eficiencia**….....................................................................................................** | 31 |
| 1. Incidencia**…..........................................................................................................** | 33 |
| 1. Sostenibilidad**…....................................................................................................** | 36 |
| **5. Conclusiones………………………………………………………………………............** | 38 |
| **6. Recomendaciones...................................................................................................** | 41 |

**Anexos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Anexo A** | Informe inicial |  |
| **Anexo B** | Lista de personas entrevistadas |  |
| **Anexo C** | Cuestionario de la encuesta |  |
| **Anexo D** | Respuesta al cuestionario – Representantes en Ginebra |  |
| **Anexo E** | Respuesta al cuestionario –Oficinas de P.I. |  |
| **Anexo F** | Respuesta al cuestionario -ONG/OIG |  |
| **Anexo G** | Respuesta al cuestionario –Otras partes interesadas |  |
| **Anexo H** | Respuesta al cuestionario – Cuestionario público |  |
| **Anexo I** | Proyectos concluidos y evaluados |  |
| **Anexo J** | Proyectos en ejecución |  |
| **Anexo K** | Lista de documentos examinados en el marco del examen |  |
| **Anexo L** | Mandato para el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo |  |

**Lista de abreviaturas**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACE** | Comité Asesor sobre Observancia |
| **A.D.** | Agenda para el Desarrollo |
| **AG** | Asamblea General |
| **CAG, India** | Controlador y Auditor General, India |
| **CDIP** | Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual |
| **CIG** | Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore |
| **CMNUCC** | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| **CMSI** | Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información |
| **DACD** | División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo |
| **ECOSOC** | Consejo Económico y Social |
| **ECT** | Expresiones culturales tradicionales |
| **FAO** | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| **IPAS** | Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial |
| **IR** | Informe inicial |
| **IRT** | Equipo encargado del examen independiente |
| **ODM** | Objetivos de Desarrollo de Milenio |
| **OIG** | Organización intergubernamental |
| **ONG** | Organización No Gubernamental |
| **OMC** | Organización Mundial del Comercio |
| **OMPI** | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual |
| **OMS** | Organización Mundial de la Salud |
| **ONUDI** | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial |
| **PCT** | Tratado de Cooperación en materia de Patentes |
| **PEMP** | Plan Estratégico a Mediano Plazo |
| **P.I.** | Propiedad Intelectual |
| **PMA** | Países Menos Avanzados |
| **PPR** | Informe sobre el rendimiento de los programas |
| **pyme** | Pequeña y mediana empresa |
| **RAD** | Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo |
| **SCCR** | Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos |
| **SCP** | Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes |
| **SCT** | Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas |
| **TIC** | Tecnologías de la información y la comunicación |
| **TISC** | Centros de apoyo a la tecnología y la innovación |
| **UNCTAD** | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| **UNEG** | Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas |

**A. Resumen**

En 2007, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) adoptó la Agenda para el Desarrollo (A.D.) con un total de 45 recomendaciones. Para facilitar su aplicación, las recomendaciones se organizan en seis categorías. Además, la Asamblea General creó el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) con el siguiente mandato: elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D.; supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General.

El CDIP inició sus trabajos en 2008 y para cumplir su mandato, en 2010 decidió establecer un mecanismo de coordinación. En el contexto de dicho mecanismo de coordinación, la Asamblea General solicitó en 2010 al CDIP un examen independiente de la A.D. El mandado del examen fue aprobado en 2014. El examen abarca la aplicación de las recomendaciones de la A.D. desde 2008 hasta abril de 2015.

El equipo encargado del examen independiente está constituido por tres examinadores externos[[1]](#footnote-2) y en septiembre de 2015 presentó su informe inicial a los Estados miembros. En líneas generales, los Estados miembros han recibido con beneplácito el informe inicial. Varios grupos de Estados miembros han hecho comentarios acerca del mismo. A este respecto, el equipo encargado del examen tuvo la oportunidad de celebrar una reunión especial con los países del GRULAC y posteriormente mantuvo una teleconferencia a petición de los países del Grupo B con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre los resultados previstos del examen independiente. Por lo tanto, el presente informe del examen independiente es producto del trabajo realizado desde mayo de 2015 por el equipo encargado del examen.

De conformidad con el mandado, el examen independiente ha valorado de forma integral la pertinencia, eficacia, eficiencia, incidencia y sostenibilidad de “la labor de la OMPI” para la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Para realizar dicho examen, el equipo encargado del examen examinó los resultados de las actividades realizadas para la aplicación de las recomendaciones de la A.D. haciendo especial hincapié en la forma en que trabaja la OMPI en relación con las recomendaciones de la A.D. y cómo sus resultados responden a las necesidades de los Estados miembros, partes interesadas y beneficiarios previstos.

En su examen de la labor de la OMPI, el equipo encargado del examen ha analizado entre otras cosas lo siguiente: en qué forma y medida se han aplicado las recomendaciones de la A.D. y el grado de integración de las mismas en las actividades ordinarias de la OMPI; el trabajo de los distintos órganos de la OMPI, particularmente el CDIP; el uso de los recursos humanos y financieros en la aplicación de la A.D. y la sostenibilidad de los distintos proyectos y actividades adoptados por el CDIP.

El examen se ha realizado de acuerdo con las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y la Política de evaluación de la OMPI (2010) y de conformidad con principios metodológicos básicos que incluyen, entre otros, lo siguiente: hacer hincapié en la triangulación (validación cruzada) de fuentes de datos y valorar la plausibilidad de los resultados obtenidos; aplicar un razonamiento deductivo que fundamente las conclusiones y recomendaciones del examen; utilizar un enfoque participativo para conocer los puntos de vista de los beneficiarios de proyectos y actividades, y recopilar diversas de opiniones, ideas y percepciones de partes interesadas.

Las preguntas planteadas en el examen hacen especial hincapié en la aplicación un proceso participativo e inclusivo con partes interesadas y beneficiarios clave dirigido a quienes han estado involucrados en las negociaciones de la A.D., participan en las reuniones del CDIP y contribuyen a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Se ha utilizado una combinación de herramientas para garantizar que se recogen datos basados en pruebas para disponer de una información cualitativa y cuantitativa bien fundamentada de apoyo a constataciones, conclusiones y recomendaciones.

El examen se centra en el análisis de datos secundarios pertinentes, incluidos documentos elaborados en el contexto del CDIP, entre otros, documentos de trabajo, estudios, informes de proyectos; informes de evaluación; informes sobre la marcha de los trabajos; mecanismo de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes.

En el marco del examen también se han realizado encuestas a funcionarios de la OMPI, incluido el equipo directivo, directores de proyecto y aquellos que participan en la aplicación de la A.D. También se encuestó a representantes de Misiones Permanentes en Ginebra, autoridades de P.I., funcionarios de diversas capitales, presidentes anteriores del CDIP, evaluadores, representantes de la industria, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), sector privado e instituciones académicas.

Se han realizado misiones sobre el terreno en Argentina, Egipto, Etiopía, Moldova y Tailandia. Esos países fueron seleccionados en base a lo siguiente: equilibrio geográfico; nivel de desarrollo; países beneficiarios de actividades de asistencia técnica, estudios económicos y/o estrategias nacionales relacionadas con la A.D., y países beneficiarios del apoyo de la OMPI para la creación de capacidad nacional.

Para ampliar el ejercicio, se realizaron encuestas estructuradas en línea dirigidas las siguientes partes interesadas: representantes en Ginebra, oficinas nacionales y regionales de P.I., organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y el público en general

El equipo encargado del examen ha formulado 15 constataciones relacionadas con la pertinencia, eficacia, eficiencia, incidencia y sostenibilidad. En base a las mismas, se concluye que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha estado, en su mayor parte, en consonancia con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos, y que el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido una modalidad útil para acelerar la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El equipo encargado del examen ha concluido que la Secretaría, el CDIP, la DACD y los Estados miembros pueden realizar algunas labores adicionales para mejorar la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

**Recomendaciones**

En base a las constataciones y conclusiones, el equipo encargado del examen presenta a la atención del Comité las recomendaciones siguientes:

**Recomendación 1**: Es necesario consolidar los importantes avances realizados en el CDIP a través de un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean y se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de P.I.(DPI). El Comité también debería facilitar el intercambio de estrategias y mejores prácticas de Estados miembros en base a la experiencia de éstos en hacer frente a las preocupaciones en materia de P.I. y desarrollo.

**Recomendación 2**: Los Estados miembros deberían tomar medidas para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación.

**Recomendación 3**: La OMPI debería seguir garantizando la coordinación, supervisión, presentación de informes, evaluación e integración efectiva de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Debería fortalecerse el papel de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) en la coordinación de la aplicación de la A.D.

**Recomendación 4**: Al aplicar las recomendaciones de la A.D., el CDIP debería considerar la forma de responder lo más adecuadamente posible a circunstancias rápidamente cambiantes y a los nuevos retos de desarrollo que se planteen al sistema de P.I. A ello debería sumarse una cooperación activa con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo a fin de aprovechar sus conocimientos en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y avanzar en la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Recomendación 5**: La OMPI debería considerar, siempre que sea posible, la vinculación de las recomendaciones de la A.D. a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Los resultados previstos pueden modificarse o bien pueden añadirse nuevos resultados previstos para garantizar la integración de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPÎ de la manera más eficaz y sostenible.

**Recomendación 6**: Se alienta a los Estados miembros a mejorar la coordinación entre las Misiones con base en Ginebra y sus oficinas de P.I. y otras autoridades en sus capitales a fin de lograr un enfoque coordinado en las relaciones con el CDIP y aumentar la concienciación sobre los beneficios que proporciona la A.D. En los trabajos del Comité debería reforzarse la presencia de expertos nacionales de mayor nivel. El CDIP debería considerar modalidades de presentación de informes sobre lo realizado a nivel nacional para la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

**Recomendación 7**: Se alienta a los Estados miembros a que, a la vista de sus necesidades nacionales, formulen propuestas de nuevos proyectos para la consideración del CDIP. Deberían considerar el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas asociadas a la ejecución exitosa de proyectos y actividades de la A.D. Dicho mecanismo debería incluir un examen periódico de la sostenibilidad de los proyectos concluidos y/o integrados en la labor, así como la incidencia de dichos proyectos en los beneficiarios. La OMPI debería establecer una base de datos de lecciones aprendidas y mejores prácticas identificadas en la ejecución de los proyectos de la A.D.

**Recomendación 8**: La labor futura relacionada con el desarrollo de nuevos proyectos debería ser modular y personalizable, y tener en cuenta la capacidad de absorción y el nivel de conocimientos de los beneficiarios. En la ejecución de proyectos a nivel nacional, la OMPI debería explorar una colaboración más estrecha con organismos de las Naciones Unidas y con otras entidades para mejorar la eficacia, integridad y sostenibilidad.

**Recomendación 9**: La OMPI debería prestar más atención la contratación de expertos con sólidos conocimientos de las condiciones socioeconómicas de los países receptores. Los países beneficiarios deberían garantizar un alto grado de coordinación interna entre sus diversos organismos a fin de facilitar la ejecución y sostenibilidad a largo plazo de cada proyecto.

**Recomendación 10**: Los informes sobre el avance de los trabajos de la Secretaría presentados al CDIP deberían incluir información detallada de los recursos humanos y financieros relacionados con los proyectos de la A.D. Debería evitarse la asignación simultánea de un mismo director de proyecto a varios proyectos.

**Recomendación 11**: Debería establecerse un mecanismo para informar de las recomendaciones acordadas incluidas en los informes de evaluación y de los resultados integrados como consecuencia de los proyectos de la A.D. Los procesos de integración deberían estar alineados con los resultados previstos aprobados.

**Recomendación 12**: Los Estados miembros y la Secretaría deberían considerar formas y medios para una mejor divulgación de la información sobre la A.D. y su aplicación.

**B. Examen independiente**

**1. Introducción y antecedentes**

La Agenda para el Desarrollo de la OMPI tiene por objetivo asegurar que las consideraciones sobre el desarrollo formen parte integral de la labor de la OMPI. Su adopción en 2007, tras varios años de debates y negociaciones entre los Estados miembros, constituye un importante hito de la OMPI.[[2]](#footnote-3)

En 2007, la Asamblea General de la OMPI adoptó un conjunto de 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (RAD). Las RAD se clasifican en seis categorías que abarcan respectivamente: asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades; fijación de normas, flexibilidades, política pública y dominio público; transferencia de tecnología, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y acceso a los conocimientos; evaluaciones, apreciaciones y estudios de incidencia; cuestiones institucionales, incluidos el mandato y la gobernanza; y otras cuestiones.

La Asamblea General también estableció el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) con un mandato de tres puntos:

a. “E*laborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas;*

*b. supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; y*

*c. examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General.”*

De conformidad con la decisión de la Asamblea General, el Comité celebró su primera sesión durante la primera mitad de 2008 y ha seguido reuniéndose regularmente (de dos a cinco sesiones anualmente).[[3]](#footnote-4) En su primera sesión el Comité adoptó su reglamento interno[[4]](#footnote-5) y examinó su primer documento de trabajo preparado por el Presidente.[[5]](#footnote-6)

La adopción del presupuesto por programas de la OMPI para 2008/2009 incluyó un nuevo programa titulado “División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo” (DACD) con el mandato de coordinar a nivel de toda la Organización la aplicación del proceso de la A.D.

En la tercera sesión del Comité, y de acuerdo con peticiones hechas por las delegaciones para que “*se* *evitara la duplicación de actividades previstas para aplicar las distintas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo*” y teniendo en cuenta las preocupaciones “*por la falta de información sobre objetivos, calendarios de ejecución y mecanismos de supervisión y evaluación que den cuenta exacta de las actividades propuestas por la Secretaría*”, la Secretaría propuso a los Estados miembros un enfoque basado en proyectos temáticos, cuya adopción se acordó sobre la base de los principios siguientes: i) cada recomendación será discutida, en primer lugar, para acordar las actividades que deban implementarse; ii) las recomendaciones sobre temas semejantes o idénticos, serán agrupadas, en la medida de lo posible, bajo un solo tema; iii) la implementación será estructurada en forma de proyectos y otras actividades, cuando proceda, en el entendimiento de que pueden proponerse actividades adicionales.

En la quinta sesión del CDIP (2010), el Comité adoptó un Mecanismo de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes (en lo sucesivo el mecanismo de coordinación), que posteriormente fue aprobado por la Asamblea General.[[6]](#footnote-7) El mecanismo de coordinación requiere, entre otras cuestiones, que la Organización realice un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. En consecuencia, el CDIP adoptó en 2014 el mandato para la realización del examen independiente.[[7]](#footnote-8)

La OMPI seleccionó, a través de una solicitud de manifestación de interés, el equipo encargado del examen en mayo de 2015. La organización estableció una Junta de Examen para la coordinación interna de este asunto. Tres examinadores externos han elaborado el examen independiente en estrecha colaboración con la Junta de Examen y con la asistencia de la DACD.[[8]](#footnote-9) La primera tarea del equipo encargado del examen ha sido la preparación de un informe inicial. El informe inicial ha sido presentado oficialmente a los Estados miembros en septiembre de 2015.[[9]](#footnote-10) Tal como recoge el mandato, el informe inicial describe el contenido del informe de examen independiente (en lo sucesivo el “informe”).

El periodo del examen independiente abarca desde 2008 hasta abril de 2015, tal como señala el informe inicial en su párrafo 5.

El presente informe refleja la labor realizada por el equipo encargado del examen. El trabajo ha incluido el examen de los documentos pertinentes sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D., entrevistas con diversas partes interesadas de Estados miembros, personal de la OMPI y beneficiarios de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Se han enviado encuestas a un total de 1651 destinatarios objetivo, incluidas oficinas de P.I., representantes de los Estados miembros en Ginebra, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales representadas en el CDIP y al público en general, para lo que se contó con el apoyo de la Secretaría. Para realizar el informe también se realizaron misiones sobre el terreno en Argentina, Egipto, Etiopía, Moldova y Tailandia.

**2. Propósito, objetivos y alcance del examen**

a. Propósito y objetivos

El examen independiente se estableció con el objetivo de evaluar, de manera integral, la pertinencia, eficacia, incidencia, eficiencia y sostenibilidad de la “labor de la OMPI” en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. desde 2008 hasta abril de 2015.[[10]](#footnote-11) El equipo encargado del examen ha analizado exhaustivamente los resultados de las actividades de la OMPI para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., con especial atención en cómo dicha labor y sus resultados han satisfecho las necesidades de los Estados miembros, partes interesadas y beneficiarios previstos.

Las recomendaciones de la A.D. se adoptaron hace algo menos de diez años y su aplicación real se realizado durante los últimos ocho años. Obviamente, un examen de esta naturaleza no puede recoger de forma exhaustiva la incidencia de la aplicación que en muchos casos, y particularmente a nivel nacional, es aún una tarea en curso. En el ámbito de proyectos como el fortalecimiento de la capacidad, las actividades sobre política e investigación, y sus iniciativas derivadas, los resultados son, con frecuencia, a largo plazo y rara vez predecibles. En consecuencia, se necesita tiempo adicional para obtener potenciales resultados que estimulen cambios en las actitudes y enfoques hacia la P.I. y el desarrollo. Según los principios de la A.D., es prioritaria la inclusión de consideraciones sobre el desarrollo como parte integral de la labor de la Organización. Desde esta perspectiva, el desarrollo es un proceso a largo plazo que está acompañado de éxitos y fracasos, y la P.I. es uno de los muchos factores que influyen en el mismo. Por lo tanto, es claro que este objetivo no se conseguirá de la noche a la mañana.

Se ha realizado un gran volumen de trabajo en relación con la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y se han dedicado los recursos adecuados a tal fin. Pueden extraerse lecciones del proceso seguido durante este plazo de tiempo limitado. Asimismo es posible identificar algunas deficiencias. Por lo tanto, el presente examen hace un balance de los éxitos y deficiencias identificadas a fin de proponer actuaciones para la mejora del resultado de la futura labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

El examen ha tenido que afrontar retos como consecuencia de la existencia de puntos de vista divergentes sobre la aplicación las recomendaciones de la A.D. En este sentido, es esencial la adecuación del enfoque basado en proyectos temáticos, así como su grado de integración. Respecto a esto último, existen distintas opiniones, unas partidarias de vincular la P.I. con el desarrollo y otras partidarias de vincular exclusivamente la P.I. a la protección. No obstante, existe la visión común de que habiendo sido el desarrollo de la A.D. fruto de una negociación, se trata de una solución de compromiso. En todo caso, su evolución ha servido para conciliar las distintas percepciones, todas ellas orientadas a promover el desarrollo y la protección de la P.I. como una contribución importante para el crecimiento de los países.

A la vista de las posturas divergentes que se han mantenido en relación con la naturaleza y sensibilidad política de estas cuestiones, el equipo encargado del examen se ha centrado en examinar la labor realizada por la OMPI y tomar nota del debate subyacente.

El equipo encargado del examen también es consciente de que en los ocho años de aplicación de las recomendaciones de la A.D., el contexto de la P.I. ha sufrido importantes cambios. A ello han contribuido las nuevas tecnologías, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otros cambios al margen del sistema multilateral en el diseño de nuevas reglas y normas en materia de la protección y observancia de la P.I.

En relación con la labor de la OMPI, el equipo encargado ha examinado entre otros, los aspectos siguientes:

* la forma y medida en que las recomendaciones de la A.D. han trascendido de las actividades del CDIP y hoy en día forman parte integrante de los programas ordinarios de actividades de la OMPI;
* la labor de los distintos órganos pertinentes de la OMPI;
* la dedicación de recursos humanos y financieros a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.;
* la sostenibilidad de los proyectos y actividades adoptados por el CDIP.

Tal como se señala en el mandato, el examen presentado en este informe final propone mejoras en la labor de la OMPI, incluidas lecciones aprendidas y mejores prácticas en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

b. Alcance del examen

El equipo encargado del examen es consciente de la divergencia de opiniones e interpretaciones de los Estados miembros sobre el ámbito de la “labor de la OMPI”. Esas diferencias siguen teniendo una presencia relevante en las reuniones del CDIP.[[11]](#footnote-12) Con un enfoque pragmático, el equipo encargado del examen se ha centrado principalmente en las actividades realizadas para la aplicación de la A.D. y las sinergias surgidas entre Estados miembros, beneficiarios y partes interesadas en general. Esto se desarrolla en los párrafos siguientes.

c. El CDIP

Desde su establecimiento, el CDIP ha sido el principal órgano de la OMPI encargado de supervisar y coordinar la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. En un principio, la Secretaría jugó un papel esencial en la identificación de las recomendaciones iniciales de aplicación inmediata, y posteriormente, de una lista de actividades para ulteriores medidas, incluida la adopción de un enfoque basado en proyectos temáticos.

Enfoque basado en proyectos temáticos

El enfoque basado en proyectos temáticos ha sido una importante actividad del CDIP durante los primeros años de aplicación de las recomendaciones de la A.D. Se han propuesto, aprobado y ejecutado una amplia gama de proyectos sobre asuntos tales como el dominio público; la política en materia de competencia; las tecnologías de la información y la comunicación; las herramientas para el acceso a la información sobre patentes; la gestión por resultados; las marcas de productos; la tecnología más adecuada; el desarrollo socioeconómico (por ejemplo, la fuga de cerebros, la economía informal, el turismo y cultura); la transferencia de tecnología; la colaboración abierta; la cooperación Sur-Sur; el sector audiovisual; el acceso a bases de datos especializadas; las academias nacionales; la gestión del diseño para el desarrollo empresarial, etc.[[12]](#footnote-13)

Durante el periodo del examen, el CDIP aprobó 31 proyectos con un presupuesto de 28 millones de francos suizos, de los cuales 25 proyectos se han concluido y han sido evaluados. Catorce proyectos se han integrado en el programa y presupuesto ordinario de la OMPI, y seis proyectos se encuentran en distintas fases de ejecución.

En las sesiones del CDIP se ha informado sobre cada uno de los proyectos, los directores de proyectos han elaborado informes de autoevaluación y evaluadores independientes han realizado valoraciones. Estas actividades también han sido objeto del examen.

Examen de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

El CDIP también ha supervisado con regularidad la aplicación de cada una de las recomendaciones de la A.D. mediante informes sobre la marcha de los trabajos que han contabilizado actividades según sectores y divisiones de la Secretaría pertinentes, así como los informes del Director general sobre el CDIP. El examen ha considerado y tenido en cuenta todas estas actividades (véase más adelante el análisis en el marco del examen de la documentación pertinente para la aplicación)

d. Otros órganos de la OMPI y organizaciones intergubernamentales

El examen independiente también ha considerado que más allá del importante papel del CDIP, existe un conjunto de órganos de la OMPI que informan a la Asamblea General sobre actividades relacionadas con las recomendaciones de la A.D., como el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (SCT), el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y el Grupo de Trabajo del PCT (PCT).

El examen también examinó la colaboración de la OMPI con organizaciones internacionales y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas seleccionadas, incluida la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

e. Secretaría y partes interesadas en general

El equipo encargado del examen analizó en detalle la labor y actividades de la Secretaría, en particular el papel de la DACD en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Durante el examen se han realizado entrevistas, reuniones informales y especializadas con una amplia gama de funcionarios de la OMPI, incluyendo al equipo directivo, los directores de programas, la División de Supervisión Interna (DSI) y aquellos involucrados en la aplicación[[13]](#footnote-14) de las recomendaciones de la A.D.

El equipo encargado del examen estableció un estrecho contacto con la DACD para facilitar su trabajo y tener una visión interna de la naturaleza de la labor relacionada con las recomendaciones de la A.D. Esta interacción ha sido extremadamente útil para garantizar que el equipo encargado del examen se comunique y trate con el personal adecuado que participa en las cuestiones relacionadas con la A.D.

En el transcurso de su labor, el equipo encargado del examen tuvo la oportunidad de mantener conversaciones formales e informales con la Junta de Examen, así como con diversos grupos regionales y delegados presentes en Ginebra para analizar cuestiones relacionadas con las recomendaciones de la A.D. El equipo encargado del examen también mantuvo una reunión y una videoconferencia con los países del GRULAC y del Grupo B respectivamente, en las que ambos grupos expresaron sus posiciones sobre los resultados previstos del examen a la vista del informe inicial. También se celebraron teleconferencias individuales con beneficiarios seleccionados en capitales dirigidas a otras partes interesadas, incluidos antiguos delegados del CDIP, académicos, ONG y evaluadores de proyectos patrocinados por el CDIP. La interacción con los beneficiarios previstos se complementó con visitas sobre el terreno.

**3. Metodologías**

a. Principios rectores

El equipo encargado del examen orientó su labor de acuerdo con las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y la Política de Evaluación de la OMPI de 2010[[14]](#footnote-15), de conformidad con principios metodológicos básicos que estipulan lo siguiente:

* énfasis en la triangulación (validación cruzada) de fuentes de datos y valoración de la plausibilidad de los resultados obtenidos;
* aplicación de un razonamiento deductivo que fundamente las conclusiones y recomendaciones con las constataciones del examen;
* enfoque participativo para conocer los puntos de vista de partes interesadas, incluidos beneficiarios de actividades, a fin de obtener información que armonice constataciones, lecciones aprendidas y conclusiones clave;
* debates con las principales partes interesadas basados en las cuestiones clave del mandato, posteriormente refinadas por los examinadores para facilitar debates abiertos y transparentes;
* recopilación de opiniones, ideas y percepciones diversas que han contribuido a la formulación de las recomendaciones del informe

b. Cuestiones examinadas

El examen independiente centró su investigación en las siguientes cinco cuestiones clave incluidas en el mandato: pertinencia, incidencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, tal como se muestra en el Recuadro 1.

|  |
| --- |
| Recuadro 1: Cuestiones clave a abordar  1. Pertinencia: ¿En qué medida la labor de la OMPI y los resultados de sus actividades para la aplicación de las recomendaciones de la A.D. satisfacen las necesidades de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos?  2. Incidencia: ¿Cuál es la incidencia de la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.? Con el fin de responder a esta pregunta, el examen debe determinar la incidencia real de la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en distintos ámbitos y en los órganos y programas de la OMPI.  3. Eficacia: ¿En qué medida la labor de la OMPI es eficaz en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.? Con el fin de responder a esta pregunta, el examen debe determinar si la labor de la OMPI ha sido eficaz para lograr los resultados en consonancia con las recomendaciones de la A.D. y también si el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido eficaz.  4. Eficiencia: ¿En qué medida la OMPI ha utilizado de manera eficiente los recursos humanos y financieros en su labor para la aplicación de las recomendaciones de la A.D.?  5. Sostenibilidad: ¿En qué medida los resultados de la labor de la OMPI son sostenibles a largo plazo? Con el fin de responder a esta pregunta, se tendrán que identificar las mejores prácticas y los conocimientos adquiridos a partir de la labor realizada por la OMPI para aplicar las recomendaciones de la A.D. y lograr resultados sostenibles en el futuro. |

Las cuestiones clave que se muestran en el Recuadro 1 fueron personalizadas para satisfacer a una categoría determinada de partes interesadas y fueron refinadas ulteriormente en aras de la claridad y para orientar las interacciones con diversas partes interesadas (véase el Recuadro 2).

|  |
| --- |
| Recuadro 2: Informe inicial: cuestiones clave e indicadores seleccionados  En relación con la pertinencia:  i) ¿Cómo se mide el nivel de utilidad de la labor de la OMPI en términos de ventajas para los beneficiarios previstos y las partes interesadas en general?  ii) ¿Cómo ha afectado progresivamente a las partes interesadas y a los beneficiarios previstos la aplicación de las recomendaciones de la A.D.?  iii) ¿Cómo se determina el nivel de compromiso de los Estados miembros en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.?  iv) ¿Cómo se valora el grado de divulgación del material producido en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.?  En relación con la incidencia  i) ¿Cómo ha afectado de forma progresiva al funcionamiento de la OMPI como organización y a sus diferentes órganos y programas la aplicación y en qué medida han modificado las recomendaciones de la A.D. la labor y la cultura de la OMPI?  ii) Medida en la que los Estados miembros y los beneficiarios previstos utilizan los proyectos de la A.D. concluidos que habían sido establecidos para ellos, así como los restantes Estados miembros y partes interesadas en general.  iii) Nivel de compromiso de los Estados miembros con la aplicación de las recomendaciones de la A.D.  iv) Grado de divulgación y uso real del material producido en la ejecución de los proyectos.  En relación con la eficacia  i) ¿Cuán eficaz ha sido la labor de la OMPI en el logro de sus resultados en relación con las recomendaciones de la A.D.?  ii) Grado de eficacia del enfoque basado en proyectos.  iii) ¿Ha sido el enfoque basado en proyectos la metodología adecuada para facilitar la aplicación de las recomendaciones de la A.D.?  iv) ¿En qué medida la labor de la OMPI ha servido para la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y cuán eficaz ha sido el trabajo realizado?  En relación con la eficiencia  i) Determinar el nivel de recursos humanos y financieros dedicados a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.  ii) ¿Existen formas de evaluar el uso eficiente de dichos recursos?  iii) ¿En qué medida los proyectos de la A.D. se ejecutaron respetando el presupuesto y la duración planificada del proyecto sin comprometer sus aportes concretos y objetivos?  iv) Grado de compromiso del personal con la aplicación de las recomendaciones de la A.D.  En relación con la sostenibilidad  i) Número de unidades de la OMPI involucradas en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.  ii) ¿Cuán viable es la labor de la OMPI para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., especialmente para lograr en el futuro resultados sostenibles?  iii) ¿Qué tipo de lecciones se han aprendido durante la aplicación de las recomendaciones de la A.D.?  iv) ¿Cuáles son las mejores prácticas y las posibles deficiencias identificadas?  v) ¿Se han incluido los proyectos integrados en el programa de gestión por resultados incluyendo consignaciones presupuestarias específicas? |

c. Descripción de las herramientas metodológicas utilizadas en el examen

Los principios metodológicos y las herramientas utilizadas en el examen se diseñaron para buscar respuestas a cuestiones clave identificadas en el mandato, refinadas posteriormente por el equipo encargado del examen. Por lo tanto, los criterios básicos del examen han sido la pertinencia, eficacia, eficiencia, incidencia y sostenibilidad de la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

Datos secundarios

Examen de los documentos pertinentes para la aplicación

El examen se centró en el análisis de documentos clave relativos a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Este examen incluyó, entre otras, decisiones y documentación pertinente de la Asamblea General de la OMPI, estudios e informes relevantes del CDIP, concretamente los informes del Comité, resúmenes del presidente, informes sobre la marcha de los trabajos e informes del Directos General, proyectos aprobados e informes de evaluación conexos.

El examen ha sido un instrumento importante para una comprensión profunda de la pertinencia, incidencia y eficacia de la labor y actividades de la OMPI. El equipo encargado del examen ha dispuesto de una amplia gama de documentos abarcando una gran cantidad de cuestiones.

El equipo examinó los datos secundarios para evaluar de manera integral la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y para elaborar información útil y constataciones para los Estados miembros de la OMPI figuran en el Anexo K del informe. El examen refleja que de documentos elaborados en el contexto del CDIP pertenecen a alguna de las categorías siguientes: i) información sobre antecedentes; ii) el CDIP y su mandato; iii) las 45 recomendaciones de la A.D., incluidas 19 recomendaciones de aplicación inmediata; iv) proyectos aprobados por el CDIP, presentados por Estados miembros y la Secretaría; v) informes sobre la marcha de los trabajos de ejecución de proyectos y actividades de la A.D.; vi) informes del Director General; vii) informes de evaluación de los proyectos concluidos; viii) áreas de flexibilidades aprobadas por el CDIP y documentos desarrollados en base a dichas flexibilidades; ix) labor sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); x) resúmenes del Presidente de todas las sesiones del CDIP; xi) informes de las sesiones del CDIP; xii) Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; xiii) documentos del presupuesto por programas; xiv) informes sobre el rendimiento del programa; xv) procesos presupuestarios aplicados a los proyectos propuestos por el CDIP para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., y xvi) mecanismos de coordinación. En consonancia con ello, en el Recuadro 3 se identifica la naturaleza de los documentos, el nivel organizacional considerado, el plazo y los contenidos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Recuadro 3: Documentos examinados | | | |
| **Clasificación de la información por asunto** | **Nivel** | **Número de documentos y (plazo)** | **Contenido** |
| 1. Antecedentes de la A.D. (establecimiento) | IIM, PCDA y AG | 11  (2004 – 2007) | Negociación de la A.D. de la OMPI |
| 1. CDIP y su mandato | AG | 1  (2007) | Decisiones de la AG sobre las RAD. |
| 1. 45 recomendaciones de la A.D: (RAD), incluyendo 19 de aplicación inmediata | IIM, PCDA y AG | 1  (2004 – 2007) | 45 RAD más las 6 categorías |
| 1. Proyectos aprobados por el CDIP, presentados por Estados miembros y por la Secretaría | CDIP | 32  (2008 – 2015) | Proyectos RAD y proyectos temáticos |
| 1. Informe sobre la marcha de los trabajos de cada proyecto | CDIP y AG | 72  (2010 – 2015) | Informes sobre la marcha de cada proyecto |
| 1. Informes del Director General sobre las RAD | CDIP y AG | 6  (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015) | Informe del DG sobre la aplicación de las RAD |
| 1. Autoevaluación y evaluación de cada proyecto. | CDIP y AG | 26  (2010 – 2015) | Informes de evaluación |
| 1. Áreas de flexibilidades aprobadas por el CDIP e información sobre flexibilidades | CDIP y AG | 11  (2009 – 2015) | Examen de las flexibilidades |
| 1. Labor sobre los ODM | CDIP | 12  (2009 – 2015) | Los ODM como parte de las RAD |
| 1. Resumen de la presidencia de las sesiones del CDIP | CDIP | 15  (2008 – 2015) | Resumen de los debates del CDIP |
| 1. Informes de las reuniones del CDIP | CDIP | 15  (2008 – 2015) | Informes del CDIP |
| 1. Informes de la aplicación de la A.D. considerados por la AG. Informes de los órganos pertinentes de la OMPI en la AG de la OMPI. | CDIP y AG | 11  (2008 – 2014) | Informes de los comités de la OMPI sobre la A.D. |
| 1. Presupuesto por programas | CDIP y AG | 4  (2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015) | Presupuestos de los programas relativos a las RAD |
| 1. Informes sobre el rendimiento de los programas | CDIP | 5  (2008-2009, 2010-2011, 2012-2013) | Informes sobre diversos programas y su rendimiento |
| 1. Proceso presupuestario aplicado y propuesto por el CDIP para la aplicación de las RAD | CDIP y AG | 1  (2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015) | El proceso propuesto por el CDIP |
| 1. Mecanismo de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. | AG | 1  (2007) | Decisión de la AG |

Datos primarios

Entrevistas con funcionarios de la OMPI y con directores de proyectos

En las visitas realizadas a Ginebra en mayo, septiembre y noviembre de 2015, el equipo encargado del examen mantuvo diversas reuniones y entrevistó a personal encargado de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La cobertura fue amplia e incluyó personal que contribuye a la preparación de estudios, directores y funcionarios que participan en la ejecución de proyectos iniciados por el CDIP. Algunas reuniones se celebraron en presencia de los tres miembros del equipo encargado del examen y en otros casos las entrevistas fueron individuales. Las entrevistas y reuniones giraron en torno a las cuestiones clave siguientes del examen: pertinencia, eficacia, eficiencia, incidencia y sostenibilidad. En el Anexo B figura la lista de todas las personas entrevistadas por el equipo encargado del examen, incluyendo a funcionarios de la OMPI.

Estas entrevistas fueron particularmente útiles para aclarar información importante sobre el nivel de recursos humanos y financieros dedicados a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., las unidades de la OMPI involucradas en la aplicación, la influencia de las recomendaciones de la A.D. en los programas y actividades de la OMPI y el grado de eficacia del enfoque basado en proyectos, etcétera.

Visitas sobre el terreno

Los Estados miembros consideran que las misiones sobre el terreno son una importante fuente de información. Tal como figura en el mandado y se menciona en el informe inicial, se realizaron visitas sobre el terreno a cinco países, a saber, Argentina, Egipto, Etiopía, Moldova y Tailandia.

Los principales criterios para la selección de las visitas sobre el terreno fueron los siguientes: i) equilibrio geográfico; ii) nivel de desarrollo (incluidos PMA, países con niveles de ingresos bajos y medianos y economías emergentes); iii); países que se benefician de actividades de asistencia técnica relacionadas con la A.D., así como de estudios económicos y de estrategias nacionales en materia de P.I., y iv) países beneficiarios del apoyo de la OMPI en la esfera del fortalecimiento de la capacidad nacional

A pesar de su reducido número, las visitas sobre el terreno proporcionaron a los miembros del equipo encargado del examen una visión de la medida en que se han aplicado las recomendaciones de la A.D. en los países visitados y, sobre todo, una oportunidad para establecer contactos personales con quienes están involucrados en la aplicación de la A.D. en cada país y visitar directamente las instituciones beneficiarias de las recomendaciones de la A.D.

Debates y entrevistas con representantes de los Estados miembros en Ginebra

En su visita a Ginebra en septiembre de 2015, realizada con motivo de la presentación del informe inicial, el equipo encargado del examen pudo mantener contactos con un número considerable de representantes de Estados miembros, incluidos coordinadores de grupos regionales y diplomáticos destinados en Ginebra. Los debates se centraron especialmente en las expectativas puestas en el informe final del examen independiente. Varios representantes subrayaron la necesidad de respetar estrictamente el mandato, haciendo hincapié en el delicado equilibrio alcanzado durante el proceso de negociación que permitió a su aprobación.

En una ulterior visita a Ginebra en noviembre de 2015, el equipo encargado del examen tuvo la oportunidad de reunirse y entrevistar a delegados de distintos grupos regionales. Durante las entrevistas, el equipo pudo aclarar elementos importantes relacionados con la aplicación de la A.D., especialmente, en lo que respecta a las principales cuestiones que formaban parte del examen. Las entrevistas fueron también una oportunidad para comprender la evolución que cabe prever en relación con la A.D., así como en qué medida se están aplicando las recomendaciones de la A.D. y los consiguientes éxitos y deficiencias. También se destacaron en los problemas para alcanzar el consenso sobre algunas cuestiones clave en el CDIP.

Las reuniones celebradas en Ginebra contribuyeron, en su conjunto, al proceso de examen, particularmente al permitir una mejor comprensión de las distintas percepciones que los diversos grupos de Estados miembros tienen sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Las reuniones de Ginebra también fueron una plataforma adecuada para apreciar los conocimientos adquiridos, el grado de difusión y la utilización del material producido en la ejecución de los proyectos así como el grado de eficacia del enfoque basado en proyectos temáticos. En el Anexo B figura una lista completa de los representantes entrevistados.

Entrevistas con el Presidente y anterior Presidente del CDIP

En su primera visita a Ginebra en mayo de 2015, el equipo encargado del examen tuvo la oportunidad de reunirse con los presidentes de las anteriores sesiones del CDIP, el Embajador Mohamed SiadDoualeh, Representante Permanente de Djibouti y el Embajador Alberto Pedro D'Alotto, Representante Permanente de Argentina. Dichas reuniones permitieron comprender mejor los entresijos del mandato para el examen independiente y la complejidad y naturaleza del trabajo del CDIP, en particular con respecto al grado de eficacia del enfoque basado en proyectos temáticos.

Entrevistas con funcionarios de las capitales y beneficiarios

Las visitas sobre el terreno antes señaladas fueron una ocasión para mantener reuniones con funcionarios y beneficiarios en las capitales. Además, se realizaron varias entrevistas por teleconferencia con funcionarios con base en las capitales y con beneficiarios de la aplicación de las recomendaciones no ubicados en Ginebra. Durante la visita a Ginebra en noviembre de 2015 del equipo encargado del examen se celebraron entrevistas con altos funcionarios de las oficinas de P.I. de distintas regiones así como con funcionarios que participan en la ejecución de proyectos de asistencia técnica iniciados por el CDIP. Los entrevistados habían contribuido con sus opiniones y experiencia a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

Estas entrevistas fueron una herramienta complementaria para verificar la información existente y poder responder mejor al equipo encargado del examen sobre cuestiones clave, particularmente en lo relativo a la utilidad de la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D., el grado de difusión y uso del material producido en la ejecución de los proyectos, el grado de eficacia del enfoque basado en proyectos temáticos y los conocimientos adquiridos en la aplicación de las recomendaciones.[[15]](#footnote-16)

Entrevistas con organizaciones intergubernamentales, ONG, antiguos diplomáticos, evaluadores, académicos y representantes de la industria

Para complementar la información recopilada mediante las herramientas metodológicas descritas, también se realizaron entrevistas con partes interesadas como organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, antiguos diplomáticos, evaluadores, académicos, representantes de la industria, etcétera. Los entrevistados fueron seleccionados en base a su participación en los debates del CDIP, las funciones realizadas en evaluaciones externas de proyectos relacionados con las recomendaciones de la A.D., su participación como académicos en las tareas relacionadas con las recomendaciones de la A.D., el papel desempeñado en la difusión de información de la A.D., y respecto a antiguos diplomáticos, aquellos que estaban en activo durante la fase inicial de las negociaciones sobre las recomendaciones de la A.D. (véase el Anexo B).

En el recuadro siguiente (Recuadro 4), se resume el número de personas entrevistadas en el proceso de examen independiente, clasificadas según fueran de Estados miembros, funcionarios de la OMPI y otras partes interesadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Recuadro 4. Categoría de las personas entrevistadas | | |
| Número | Categoría | Número de personas entrevistadas |
| 1 | Estados miembros (incluyendo representantes en Ginebra, funcionarios encargados de P.I. y personas entrevistadas durante las visitas sobre el terreno) | 124 |
| 2 | Funcionarios de la OMPI | 44 |
| 3 | Otras partes interesadas (organizaciones intergubernamentales, ONG, antiguos diplomáticos, evaluadores, académicos, representantes de la industria,) | 20 |
|  | Total | 188 |

Recopilación de información mediante encuestas

Se realizaron encuestas estructuradas con la ayuda de la sección de comunicaciones web de la OMPI. Las encuestas/cuestionarios,[[16]](#footnote-17) cuyo objetivo era obtener información sobre cuestiones clave, se realizaron a distintas partes interesadas, a saber, representantes con base en Ginebra, oficinas nacionales y regionales de P.I., organizaciones no gubernamentales (ONG) e intergubernamentales (OIG) con la condición de observador en el CDIP y beneficiarios directos de proyectos. Al mismo tiempo, para que el proceso fuera lo más inclusivo posible, se puso a disposición del público en general una encuesta.

Se cursaron invitaciones para responder a la encuesta a 1742 personas de las cuatro categorías descritas más abajo. También se realizó una encuesta abierta al público en general. En total se recibieron 373 respuestas a las encuestas. Excluyendo la encuesta pública, la media de respuestas fue del 22,2% del público objetivo. En el caso de la encuesta pública, 25 personas completaron el cuestionario. Para más información véase el Recuadro 5.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Recuadro 5. Resumen del número de respuestas a las encuestas | | | | |
| Nú-mero | Categoría | Número de destinatarios | Destinatarios que completaron las encuestas | Porcentaje de encuestas completadas y recibidas |
| 1 | Representantes en Ginebra | 555 | 109 | 19,6 |
| 2 | Oficinas de P.I. | 651 | 138 | 21,2 |
| 3 | ONG/OIG con condición de observadores en el CDIP | 133 | 27 | 20,3 |
| 4 | Beneficiarios directos de los proyectos; incluida una amplia gama de agentes en función del proyecto (personas individuales, coordinadores de proyecto en las oficinas de P.I., representantes de asociaciones /organizaciones que se han beneficiado de los proyectos, etc.), evaluadores y directores de proyecto | 320 | 99 | 30,9 |
| 5 | Encuesta pública | Abierta | 25 | NA |
|  | Total | 1742 | 373 | 22,4% |

De las 324 respuestas recibidas, el 78% consideran que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha satisfecho sus expectativas en una escala de moderado a alto, mientras que el 22% valoran que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. no ha satisfecho sus expectativas. En 49 respuestas no se manifiesta opinión al respecto (véase el resumen en el Recuadro 6). Las encuestas han servido principalmente para validar las constataciones a las que había llegado el equipo encargado del examen tras el examen, las entrevistas y las visitas sobre el terreno.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Recuadro 6. Resumen de las respuestas al cuestionario sobre el grado de satisfacción de la aplicación en comparación con las expectativas | | | | |
|  | Número de respuestas | Porcentaje de respuestas que consideran, de alto a moderado, que la aplicación ha satisfecho las expectativas | Porcentaje de respuestas en desacuerdo con que la aplicación haya satisfecho las expectativas | Porcentaje de respuestas sin opinión |
| Representantes en Ginebra | 109 | 65,7 | 13,6 | 20,7 |
| Oficinas de P.I. | 138 | 69,3 | 15,8 | 14,8 |
| ONG/OIG con condición de observadores en el CDIP | 27 | 47 | 36,3 | 16,7 |
| Beneficiarios directos de los proyectos; incluida una amplia gama de agentes en función del proyecto (personas individuales, coordinadores de proyecto en las oficinas de P.I., representantes de asociaciones/organizaciones que se han beneficiado de los proyectos, etc.), evaluadores y directores de proyecto | 99 | 62,8 | 16,3 | 20,9 |
| Encuesta pública | 25 | 50,7 | 30,5 | 18,2 |
| Total | 373 | 68,3 | 18,8 | 12,8 |

En las encuestas se invitaba a los participantes a hacer sugerencias sobre cómo se está realizando y cómo puede mejorarse la labor sobre la aplicación. Las partes interesadas hicieron numerosas sugerencias. La gama de sugerencias fue desde manifestaciones positivas de satisfacción hasta reservas tanto por la estrechez del enfoque basado en proyectos temáticos como en relación con la cooperación técnica (véanse los Anexos D, E, F, G y H para las categorías de participantes mencionadas respectivamente).

En resumen, el examen tuvo en cuenta los principios metodológicos rectores, ha sido participativo e inclusivo y ha contado con partes interesadas clave en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Se ha utilizado una combinación de herramientas para garantizar, en la medida posible, recibir información cualitativa y cuantitativa basada en pruebas para apoyar las constataciones y recomendaciones realizadas. Las constataciones clave del equipo encargado del examen otorgan distintos pesos a las informaciones recibidas, conscientes de la necesidad de una validación cruzada de las fuentes de datos y una evaluación de la plausibilidad de los resultados obtenidos.

d. Principales limitaciones

La aplicación de las recomendaciones de la A.D. es un trabajo en curso y el periodo de tiempo transcurrido desde su adopción en 2007 es aún lo bastante breve como para inducir cambios importantes en la labor de la OMPI, incluida la Secretaría y Estados miembros.

No ha sido posible determinar la incidencia de la labor realizada en el contexto de las recomendaciones de la A.D. sobre el desarrollo de los Estados miembros, particularmente de países con escasas capacidades y entornos habilitadores incipientes de apoyo a la creatividad y la inventiva, para un periodo de tiempo tan reducido. Llevará tiempo conseguir que el contenido de los numerosos estudios y actividades realizadas en el marco del CDIP se traduzca en resultados tangibles y mensurables. El equipo encargado del examen consideró prematuro realizar una evaluación de la incidencia en base a los instrumentos disponibles.

La mayoría de las cuestiones incluidas en el examen han sido analizadas de manera continuada por los Estados miembros, sin haber llegado al consenso en alguna de ellas. El equipo encargado del examen reconoce las diferencias existentes.

Tanto la amplitud de la naturaleza de la A.D. como la diversidad de partes interesadas asociadas a su aplicación son enormes. Aunque el proceso ha sido participativo e inclusivo, no se ha alcanzado un conjunto muy diversificado de partes interesadas. Tal fue el caso en las visitas sobre el terreno, en las que fue prácticamente imposible visitar a todos los beneficiarios.

Las constataciones, conclusiones y recomendaciones recogidas en las secciones siguientes deben interpretarse a la luz de dichas limitaciones, que en cierto sentido afectan al alcance y profundidad del examen.

**4. Constataciones**

En esta sección del informe se presentan las constataciones clave del examen de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en relación con la pertinencia, eficacia, eficiencia, incidencia y sostenibilidad, respectivamente, de la labor de la OMPI entre 2008-2015.

a. Pertinencia

En esta sección se examinan qué medida la labor de la OMPI y el resultado de sus actividades para la aplicación de las recomendaciones de la A.D. responden a las necesidades de Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos.

**Constatación 1: La aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha estado en consonancia en gran medida con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos**

El avance en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha sido, en gran medida, coherente con las expectativas de Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos. En este sentido la encuesta muestra, entre otras cosas, que el 78% de quienes respondieron consideran que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha cumplido sus expectativas en una escala entre moderada y alta.

La Agenda ha creado expectativas que no son fáciles de cumplir. La Secretaría ha hecho esfuerzos significativos para abordar dichas expectativas. En ese sentido, la Organización ha tomado importantes medidas institucionales. Entre ellas destaca la creación de la DACD para coordinar que la aplicación se extienda a toda la Organización, la inclusión de los principios de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la Organización y la inclusión de referencias a las recomendaciones de la A.D. en las actividades de cada programa de la OMPI con vistas a su integración en la labor de toda la Organización y el enfoque basado en proyectos temáticos que ha sustituido al enfoque basado en actividades vigente durante las primeras dos sesiones del Comité celebradas en 2008.

El enfoque basado en proyectos temáticos es un intento creativo para cumplir algunas de tales expectativas. Los Estados miembros y otros beneficiarios han recibido con beneplácito algunos proyectos, como los relacionados con las actividades de creación de capacidad, acceso a bases de datos, estudios socioeconómicos, digitalización de las aplicaciones de P.I., mini academias de P.I. y gestión del diseño para el desarrollo empresarial. No obstante, otros proyectos han tenido una incidencia muy reducida. Por ejemplo, el evaluador del proyecto de la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD) señaló en su informe de evaluación presentado a la décima sesión del Comité, que “la base de datos no ha sido objeto de uso frecuente ni por demandantes ni por donantes, con un total de seis solicitudes y seis ofertas en la base de datos”.[[17]](#footnote-18) Además, en las entrevistas realizadas por el equipo encargado del examen se hizo hincapié en que la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. parece tener una relevancia menor para los beneficiarios.

Las recomendaciones de la A.D. han aumentado la concienciación sobre cuestiones en materia de P.I. y desarrollo a través, entre otros, de los estudios realizados en el contexto de los proyectos de P.I. y desarrollo socioeconómico, P.I. y fuga de cerebros y P.I. y la economía informal, así como del examen de los objetivos de desarrollo del milenio. Las visitas sobre el terreno reflejan que algunos beneficiarios no son particularmente conscientes de las recomendaciones de la A.D., pero han comprendido sus implicaciones y han aumentado sus conocimientos sobre la complejidad del nexo entre P.I. y desarrollo. Por lo tanto, el concepto de la A.D. ha despertado un gran interés y los países han reconocido su pertinencia, pero sin que exista necesariamente un conocimiento real del debate sobre la A.D., tal como existe y se percibe en Ginebra.

En los cinco países en los que se realizaron visitas sobre el terreno, los beneficiarios proporcionaron información positiva sobre la pertinencia de las actividades realizadas en dichos países y hubo una participación local efectiva en los respectivos proyectos en ejecución.

**Constatación 2: El enfoque basado en proyectos ha sido un enfoque creativo para satisfacer las expectativas de los Estados miembros en comparación con el anterior enfoque basado en actividades.**

El consenso político alcanzado para adoptar la A.D. en 2007 fue recogido por el entonces presidente del Comité en un documento de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. aprobadas. En la primera sesión del Comité (abril de 2008) comenzó el examen de dicho documento de trabajo. En la tercera sesión (abril de 2009), los Estados miembros ya habían examinado y acordado las actividades relacionadas con cinco recomendaciones de la A.D., a saber, las recomendaciones 2, 5, 8, 9 y 10. A fin de acelerar el proceso de aplicación y evitar la duplicación de actividades y recursos, la Secretaría propuso una nueva metodología que utiliza un enfoque basado en proyectos temáticos. La metodología se basa en la agrupación de las recomendaciones de la A.D. por temas e incluye el alcance, costos estimados, resultados entregables, plazos y proceso de evaluación de cada proyecto.

Esta agrupación ha dado como resultado un conjunto de proyectos temáticos que fueron examinados y acordados por el Comité para su ejecución por la Secretaría, en el entendimiento de que ninguna recomendación de la A.D. quedaría completamente realizada por la mera compleción de un proyecto, una actividad o un estudio.

La mayoría de los Estados miembros recibieron con beneplácito el enfoque basado en proyectos temáticos, que siguen utilizando al tiempo que proponen nuevas tareas al Comité. Durante el periodo del examen, los Estados miembros propusieron siete proyectos utilizando este enfoque, a saber, IP Advantage; P.I. y desarrollo de marcas de producto para el fomento de la actividad empresarial de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA); fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a las tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo; intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA); fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África; propiedad intelectual (P.I.) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA); propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo.

Mediante este enfoque se han aprobado 31 proyectos, que abarcan una amplia gama de productos, tales como Metodología y herramientas de la OMPI para el desarrollo de estrategias nacionales de P.I., Asistencia técnica en materia de P.I. y varios estudios relativos a cuestiones como P.I. y políticas en materia de competencia, P.I. y el dominio público, P.I. y las TIC, P.I. y la transferencia de tecnología, P.I. y la fuga de cerebros y P.I. y la economía informal.

Es importante reseñar que el 94% de las respuestas a la encuesta consideran que el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido útil para traducir las recomendaciones de la A.D. en actividades prácticas.

**Constatación 3: Las recomendaciones de la A.D. han contribuido a fomentar nuevas tareas anteriormente no consideradas.**

El examen realizado ha reflejado que durante el periodo analizado la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha permitido a la Organización realizar reformas institucionales para responder a los requisitos que establecen dichas recomendaciones de la A.D. e integrar en su labor ordinaria consideraciones sobre el desarrollo. A este respecto, se observó que la recientemente creada División de Economía y Estadística, dirigida por un Economista Jefe, ha garantizado la elevada calidad de los “nuevos estudios realizados por la Organización para evaluar la incidencia económica, social y cultural de la utilización de los sistemas de propiedad intelectual en los Estados” (recomendación 35 de la A.D.).

Además, la creación de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI y el nombramiento del Oficial Jefe de Ética Profesional ha impulsado el desarrollo de un Código de Ética de la OMPI para complementar el Estatuto y el Reglamento de Personal de la Organización, así como las normas de conducta de la administración pública internacional, como requiere la recomendación 6 de la A.D. Este trabajo ha sido complementado con una formación obligatoria en materia de ética para todo el personal de la OMPI.

Tal como se describe en los informes del Director General al Comité, la Organización también ha reformado sus actividades de creación de capacidad, prestando asistencia a países en el desarrollo de estrategias y políticas de P.I. específicas para cada país armonizadas con las metas de desarrollo nacionales, de marcos reglamentarios de P.I. equilibrados y a medida para promover la creatividad y la innovación, de infraestructura técnica e institucional de P.I. para apoyar a creadores e innovadores, y del fortalecimiento de la capacidad humana y profesional para que los países puedan beneficiarse de la economía del conocimiento mediante la P.I.

También se tomó nota de que la adopción de la A.D. supone un aliento para que la Organización refuerce su cooperación con otras organizaciones intergubernamentales, en particular con la OMS y la OMC. El mayor interés de esta colaboración ha sido la relación entre la P.I. y el desarrollo económico, social y cultural. La OMPI ha llevado a cabo una serie de actividades conjuntas como parte de la cooperación trilateral de la OMPI con la OMS y la OMC, en particular, para la ejecución de la Estrategia Mundial y Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad intelectual.

El equipo encargado del examen tomó nota de la creación de la Sección de Relaciones con las Empresas y las Organizaciones no Gubernamentales. Esta sección ha contribuido a mantener una colaboración más estrecha con partes interesadas no gubernamentales, organizando actividades como talleres y seminarios de la OMPI en Ginebra y en otros países en los que participan y ofrecen sus conocimientos representantes de la sociedad civil. La OMPI organiza sesiones informativas y actividades paralelas a las reuniones de diversos comités que permiten el intercambio de ideas con organizaciones no gubernamentales.

En relación con los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), el CDIP solicitó a la Organización dar los pasos necesarios para la fusión del Grupo de tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y el Grupo Interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los ODM (IAEG). Como consecuencia, la OMPI se ha convertido en organización observadora en el Equipo de Tareas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo y en miembro de otros grupos de trabajo establecidos por el Secretario General para el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas (UNTT) sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015

En respuesta a solicitudes de los Estados miembros, la OMPI implantó un programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de P.I. En el contexto de las flexibilidades relacionadas con patentes, la Secretaría elaboró una serie de documentos para el CDIP que proporcionan información sobre la aplicación en las legislaciones nacionales de 14 flexibilidades relacionadas con las patentes. También ha desarrollado una página web sobre flexibilidades que ofrece acceso a recursos relacionados con las flexibilidades producidas por la OMPI y recursos conexos de otras organizaciones intergubernamentales. El sitio web incluye también una base de datos con información sobre disposiciones nacionales sobre P.I. relativas a las flexibilidades.

La Organización también ha elaborado una serie de estudios relacionados con la P.I. y el dominio público, la P.I. y políticas en materia de competencia, la P.I. y la fuga de cerebros P.I., la P.I. y la economía informal y la P.I. y la transferencia de tecnología. Además, se han creado dos bases de datos como producto de los proyectos de la A.D., a saber, la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) y la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD).

El Tratado de Marrakech adoptado en 2013 recuerda “la importancia de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, adoptadas en 2007 por la Asamblea General”. Este tratado también reconoce, en línea con la recomendación 15 de la A.D., “la necesidad de mantener un equilibrio entre la protección eficaz de los derechos de los autores y el interés público en general, en particular en cuanto a la educación, la investigación y el acceso a la información, y que tal equilibrio debe facilitar a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso el acceso real y oportuno a las obras”.

b. Eficacia

En esta sección se examina en qué medida resulta eficaz la labor de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en sus varios niveles y en todos los órganos y programas de la OMPI.

**Constatación 4: El CDIP ha desempeñado un papel principal en la aplicación y supervisión de las recomendaciones de la A.D. con el apoyo eficiente de la Secretaría, en particular de la DACD.**

Las entrevistas mantenidas con representantes de los Estados miembros y partes interesadas fueron en general unánimes en reconocer el papel principal desempeñado por el CDIP desde su creación en 2007 en la definición oportuna de sus responsabilidades y el inicio de la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D.

El análisis realizado durante el examen proporciona una evidencia tangible de la celebración de debates fructíferos, la elaboración de documentación y el lanzamiento de proyectos y actividades durante las 15 sesiones del CDIP que han sido objeto de examen.

Por lo general, también se reconoce el importante papel que juega el CDIP para que los principios y objetivos de la A.D. trasciendan a los diferentes órganos de la OMPI y, en general, a toda Organización.

El equipo encargado del examen tomó nota del agradecimiento expresado por Estados miembros y diversas partes interesadas por el importante papel de la DACD en su apoyo al CDIP para el logro de sus objetivos, su labor de coordinación en un gran número de proyectos y actividades de la Organización y su apoyo a los Estados miembros y a otras partes interesadas.

Estados miembros, antiguos diplomáticos, académicos e instituciones asociadas a la labor del CDIP reconocen la utilidad del trabajo realizado por la Secretaría para facilitar la negociación de la A.D. y los procesos para su aplicación.

El equipo encargado de la revisión observó que en el Comité se ha debatido durante un largo periodo de tiempo sobre dos cuestiones, a saber, i) la aplicación del mandato del CDIP, y ii) la aplicación del mecanismo de coordinación. A pesar de varias decisiones de la Asamblea General, ambas cuestiones se mantenían en el orden del día del Comité en el momento de la realización del examen.

También apreció que durante el periodo del examen, el CDIP no ha dedicado una atención adecuada al examen de la sostenibilidad de los proyectos concluidos e integrados en la actividad ordinaria.

**Constatación 5: La aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha sido razonablemente efectiva ya que esas recomendaciones se han incorporado a diversos niveles en la labor de la OMPI y en los órganos y programas de la OMPI.**

La labor de la OMPI ha logrado en gran medida trasladar el mensaje de que la dimensión del desarrollo debe formar parte fundamental de cualquier actividad de la Organización dirigida a alentar la innovación y la creatividad.

El examen reveló que varios programas de la OMPI han introducido nuevas actividades relacionadas con la P.I. y el desarrollo a través del proceso de planificación del presupuesto y el ciclo presupuestario. Los resultados previstos incluidos en el presupuesto de programas prevén, por ejemplo, resultados destinados a mejorar la cooperación entre Estados miembros para el desarrollo de un marco normativo internacional equilibrado en materia de P.I.; marcos legislativos, regulatorios y normativos de P.I. equilibrados y adaptados a necesidades específicas; estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo; aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición; integración de las recomendaciones de la Agenda en la labor ordinaria de la OMPI; mejor comprensión de la A.D: por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas; mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación; mejora del acceso y uso de información de P.I. por las instituciones de P.I. y el público en general para fomentar la innovación y la creatividad.

Los comités permanentes de la OMPI y otros órganos pertinentes de la Organización han adoptado las recomendaciones de la A.D. focalizando su atención en el desarrollo. No obstante, hay casos aislados en los que cuestiones planteadas en las recomendaciones de la A.D. no están suficientemente presentes. Ese es el caso, ente otros, del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).

**Constatación 6: La aplicación de las recomendaciones de la A.D. a nivel nacional ha sido en general exitosa y efectiva. Sin embargo, los proyectos que cuentan con la participación de otras instituciones nacionales/ ministerios han tenido menos éxito en comparación con la encargados directamente a las Oficinas de P.I.**

En el examen se observó que los proyectos que cuentan con la participación directa de instituciones nacionales de P.I. son más efectivos en comparación con actividades y proyectos en los que participan actores de otros ministerios y organismos. Ello puede deberse a la falta de participación activa y de interés por parte de otras instituciones nacionales/ministerios en asuntos que no forman parte de sus competencias básicas y/o debido a cuestiones de coordinación a nivel nacional.

Durante las misiones sobre el terreno se apreció que los proyectos en los que existe capacidad de absorción nacional son más exitosos. Tal ha sido el caso de proyectos como el de Apoyo y acceso para la utilización de las bases de datos especializadas, Instituciones de P.I. eficaces, Academia de P.I. y Herramientas de acceso a información de patentes. También se verificó que esos proyectos han sido más efectivos debido a los conocimientos preexistentes en los Estados miembros/beneficiarios.

Durante las entrevistas también se observó que el nivel de eficacia en la ejecución de los proyectos en un país está directamente relacionado con el nivel de desarrollo del país. Ello se debe a la existencia en el país de recursos humanos y financieros para apoyar la aplicación y sostenibilidad continuada del proyecto. Además, en algunos países la modificación de las prioridades y la permanencia del personal han afectado de manera muy importante a la eficacia de algunos proyectos.

Se observó que el nivel de conocimientos que ofrece la Organización incide directamente en el éxito de los resultados de los proyectos. Durante las misiones sobre el terreno se ha apreciado en algunos proyectos que el nivel de experiencia y el conocimiento de la situación y condiciones locales influyen de forma muy importante en el resultado final de la ejecución en ese país.

**Constatación 7: Las recomendaciones de la A.D. y sus principios están en su mayor parte integrados en el ciclo del presupuesto por programas. Sin embargo, el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) 2010-2015 no incluye estrategias específicas relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de la A.D.**

El equipo encargado del examen observó que la sostenibilidad a largo plazo de la aplicación de la A.D. está garantizada por el Plan estratégico a mediano plazo (PEMP) 2010-2015 de la OMPI. El PEMP ha incorporado, a través de un amplio enfoque en el desarrollo, las 45 recomendaciones de la A.D en la labor ordinaria de la OMPI en el marco de las nueve metas estratégicas. Esta prioridad ha orientado el ciclo bienal del presupuesto por programas. En el presupuesto por programas revisado para 2009 se hizo un esfuerzo para integrar la A.D. en la labor de la organización mediante vínculos entre las recomendaciones de la A.D. y los diversos programas de la Organización.

El equipo encargado del examen tomó nota de que este enfoque se refinó en el presupuesto por programas 2010/2011 al permitir a los Estados miembros y a la Secretaría supervisar y evaluar los avances en la aplicación de la A.D. Además, los presupuestos por programas 2012/2013 y 2014/2015 aprobados integran el desarrollo en todas las metas estratégicas y programas pertinentes de la OMPI. El equipo encargado del examen también tomó nota de la sinopsis del marco de resultados, incluida la cuota estimada de actividades para el desarrollo por resultado, a fin de determinar en el marco de qué resultados se han dedicado recursos al desarrollo en los distintos programas. Además, los proyectos de la A.D. aprobados por el Comité también han sido integrados en sus aspectos sustanciales y de recursos en cada programa y la descripción de cada programa ha incluido los vínculos del programa con las recomendaciones de la A.D.

El examen identificó que en el Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) de 2008/2009 se incluye una sección en el marco de cada programa que informa de su papel y contribución a la aplicación de la A.D. En relación con 2010, esta sección incluye información sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. así como de los proyectos realizados en cada programa.

Ello se reforzó en 2012 para tener en cuenta los comentarios recibidos de Estados miembros durante el examen del PPR 2010/11. El informe sobre la aplicación de la A.D. se mejoró aún más en 2015 al integrar una evaluación de la aplicación de la A.D. en la reseña del progreso de los trabajos del PPR 2014

Sin embargo, también se observó que en el plan estratégico a mediano plazo (PEMP) no se identificaron los “desafíos y oportunidades” ni las “estrategias” relativas a la aplicación de las recomendaciones A.D.

c. Eficiencia

En esta sección se examina cuán eficiente ha sido la utilización de los recursos humanos y financieros por parte de la OMPI en su labor de aplicación de las recomendaciones de la A.D.

**Constatación 8: Los proyectos relacionados con las recomendaciones de la A.D. han sido, por lo general, adecuadamente dotados de recursos aunque algunas cuestiones se han ejecutado a nivel nacional.**

En general los proyectos y actividades han sido correctamente dotados de recursos. Sin embargo, en algunos de ellos los recursos humanos y financieros no se han utilizado en la medida en que hubiera sido necesario, como es el caso del proyecto Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, y del relativo a Estrategias nacionales en materia de P.I. En algunas actividades (por ejemplo, las tareas analíticas), se considera que los recursos humanos son más importantes que los financieros ya que el éxito depende de contar con personas competentes que puedan realizar un trabajo creativo y dar respuestas a problemas difíciles.

Los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, han sentido la necesidad de un nivel de recursos financieros superior al asignado. Asimismo, en ocasiones han percibido que los procesos de aprobación son complejos y rígidos.

Se han planteado algunas cuestiones en relación con la dedicación de los recursos humanos adecuados por los beneficiarios. La ejecución de algunos proyectos no alcanzó el nivel de eficiencia requerido debido a la falta de definición de funciones y responsabilidades en los países receptores, en particular, sobre el compromiso de dedicación recursos por su parte. Por ejemplo, en un país se ejecutaron las actividades iniciales para la creación de nuevas academias nacionales pero el país carecía de la infraestructura necesaria para el establecimiento de la academia, mientras que en otro caso, la falta de recursos impidió que al país disponer de una biblioteca dedicada a P.I. debidamente equipada.

En proyectos ejecutados sin tener en cuenta todas las necesidades, expectativas y el entorno de los países receptores, no se alcanzaron los niveles de eficiencia requeridos.

En algunos proyectos no se dispuso de mecanismos como la auditoría de P.I., la evaluación independiente final de los países receptores y el examen conjunto realizado por los países y los directores de proyecto, lo que ha afectado al nivel de eficiencia de los mismos.

**Constatación 9: Los mecanismos existentes de presentación de informes carecen de especificidad, particularmente en relación a la situación real de los costos de personal**

El equipo encargado del examen analizó, desde el punto de vista de la gestión de proyectos, los costos de personal asignados a 25 proyectos de la A.D. concluidos y evaluados, enumerados en el Anexo I de este Informe. Puede observarse que los costos de personal asignados fueron de 6,87 millones de francos suizos.

Diecinueve proyectos, que suponen el 83% de los costos de personal, se asignaron a directores de proyecto con más de un proyecto bajo su responsabilidad. Ello ha generado un conflicto de prioridades. No existe un mecanismo de reporte y presentación de informes sobre la utilización real de los costos de personal disponibles, lo que dificulta estimar la eficiencia de los costos de personal.

Ni el informe anual que elabora el Director General ni los informes sobre la marcha de los trabajos incluyen información detallada sobre la utilización de los recursos humanos y financieros.

El equipo encargado del examen apreció deficiencias relacionadas con la supervisión y seguimiento del contenido de los informes de la Secretaría sobre la marcha de los trabajos. Sistemáticamente se informa de la conclusión de las recomendaciones. Sin embargo, los informes sobre la marcha de los trabajos no son suficientemente analíticos, no identifican las actuaciones realizadas ni aportan información detallada sobre actuaciones de seguimiento.

La difusión del trabajo realizado no ha sido adecuada, como tampoco la información recibida de los Estados miembros. Muchos de los recursos se utilizan para actividades en Ginebra (con dietas elevadas). Hay falta de transparencia en relación con los fondos utilizados para consultores. Existe la impresión de que algunas actividades podrían haberse realizado con menos recursos.

En algunos casos el reparto de recursos fue desequilibrado, es decir, algunos proyectos fueron infradotados mientras que el presupuesto de otros fue excesivo. Esta discrepancia se aprecia al existir proyectos finalizados con superávit y otros cuya dotación ha sido escasa. Los proyecto de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC) y del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) son ejemplos de proyectos con presupuestos pobres pero que son cruciales para el desarrollo. En casos de insuficiencia de fondos, las respectivas oficinas regionales aportaron recursos complementarios. Además, en el caso de proyectos integrados en el funcionamiento normal, se observó falta de transparencia en relación con los recursos humanos y financieros utilizados tras la integración.

d. Incidencia

En el marco de esta cuestión clave, se solicitó que el equipo encargado del examen analizara la incidencia real de la labor de la OMPI sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en los diversos niveles de la OMPI y en todos sus órganos y programas.

**Constatación 10: La aplicación es un trabajo en curso e incumbe a los Estados miembros y a la Secretaría**

La aplicación de las recomendaciones de la A.D. es un trabajo en curso que requiere un proceso prolongado y sostenido. Ocho años de aplicación es aún un periodo corto para llegar a conclusiones definitivas sobre la incidencia de las recomendaciones de la A.D., particularmente en las circunstancias de los beneficiarios previstos. Ése es, por ejemplo, el caso de la recomendación sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados miembros para la protección de las creaciones, innovaciones e inventos locales y para apoyar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica nacional (recomendación 11 de la A.D.). En conjunto, la A.D. aborda una amplia gama de asuntos relacionados con la P.I. que hacen que la evaluación de la incidencia sea incluso más compleja en esta etapa.

Tal como refleja este informe, existen indicios positivos en el trabajo realizado hasta la fecha de que se están creando condiciones para que la labor asociada a la A.D. resulte valiosa y prometedora por su incidencia real en Estados miembros y beneficiarios previstos gracias a nuevos enfoques en actividades de fortalecimiento de la capacidad y estudios socioeconómicos que se traducen en políticas nacionales.

Un examen de las 45 recomendaciones de la A.D. muestra claramente que su aplicación es una responsabilidad compartida entre los Estados miembros, la Secretaría y otras partes interesadas. En consecuencia, algunas de las recomendaciones de la A.D. están directamente dirigidas a la Secretaría, mientras que otras tienen un mayor número de destinatarios. No obstante, la aplicación de algunas de ellas es una responsabilidad compartida entre la Secretaría, los respectivos Estados miembros y otras partes interesadas

Los datos primarios y secundarios revelan que la Secretaría colabora activamente con Estados miembros en la aplicación de las recomendaciones de la A.D., con iniciativas destinadas a poner en marcha su ejecución. Los informes regulares sobre el avance de los trabajos presentados al CDIP proporcionan evidencias de la participación de la Secretaría en los avances de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y oportunidades para que los Estados miembros vigilen y supervisen la aplicación. Tal como se señala en este informe, un número limitado de países ha estado activo en el marco del CDIP y en el periodo que abarca el examen presentando propuestas para la ejecución de proyectos. Además, las entrevistas y reuniones celebradas en las visitas sobre el terreno mostraron que si bien en dichos países existe claramente una preocupación por los aspectos del desarrollo, y por lo tanto participan activamente en la ejecución de los proyectos pertinentes del CDIP, no existe un conocimiento suficiente de los principios y objetivos de la A.D. Ello indica claramente que la incidencia de la A.D. aún no se ha materializado frente a las elevadas expectativas puestas en la misma.

**Constatación 11: Desde la adopción de las recomendaciones de la A.D. están apareciendo progresivamente cambios y actitudes positivas hacia cuestiones relacionadas con el desarrollo.**

Desde la adopción de las recomendaciones de la A.D., la labor de la OMPI evidencia un cambio positivo que se refleja en la modificación de las actitudes hacia la presencia de cuestiones del desarrollo en actividades de creación de capacidad e iniciativas legislativas. La labor realizada en los últimos años sobre nuevas iniciativas y actividades relacionadas con estrategias de P.I., estudios económicos, flexibilidades y excepciones y limitaciones nacionales es una muestra de este cambio.

Los estudios económicos y sociales son, sin lugar a dudas, una actividad importante en el trabajo de la Organización y desde 2011 la OMPI ha elaborado de manera continuada estudios económicos y sociales. En particular, la División que dirige el Economista Jefe ha elaborado publicaciones tales como el Informe Mundial sobre la P.I. y el Índice Mundial de Innovación, que están en línea con las recomendaciones 35 y 37 de la A.D.

Desde la adopción de las recomendaciones de la A.D., el personal de la OMPI muestra por lo general una mayor apertura y capacidad de respuesta a las consideraciones sobre el desarrollo. Los ejemplos arriba mencionados reflejan el compromiso y la sensibilidad para identificar y explorar los posibles vínculos y repercusiones entre la P.I. y el desarrollo. Sin embargo, se echa en falta a este respecto un debate profundo, reflexivo y desapasionado entre Estados miembros sobre esos vínculos y repercusiones.

**Constatación 12: El enfoque basado en proyectos temáticos para la aplicación hasta la fecha de las recomendaciones de la A.D. refleja el éxito alcanzado**

El equipo encargado del examen observó percepciones diferentes sobre el énfasis puesto en la ejecución de los proyectos. Para algunos, el enfoque basado en proyectos temáticos es adecuado mientras que para otros es un paso importante en la dirección correcta, pero dista de ser suficiente. El enfoque basado en proyectos temáticos ha sido, en ausencia de otras alternativas comparables, una buena forma de iniciar la aplicación de la A.D.

Los proyectos y actividades se realizan tras un proceso de búsqueda del consenso entre Estados miembros sobre iniciativas que por lo general plantea la Secretaría. Los Estados miembros raramente hacen un seguimiento de los debates del CDIP. Sin embargo, se echa en falta un enfoque sistemático y coordinado para una mejor comprensión de los vínculos y repercusiones entre P.I. y desarrollo. Ello es coherente con la declaración de la misión de la OMPI que, entre otras cosas, es “llevar la iniciativa en la elaboración de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos.”

Una consideración importante en relación con la incidencia de los proyectos adoptados por el CDIP y obtenida principalmente de los contactos personales con beneficiarios durante las visitas sobre el terreno, es que por lo general los proyectos son bien percibidos y se consideran útiles y constructivos. Sin embargo, la ejecución de algunos proyectos no es suficiente para hacer un juicio definitivo sobre la incidencia del conjunto de las recomendaciones de la A.D. También se considera que debería evitarse atribuir mecánicamente actividades y proyectos a una u otra recomendación, o a actividades que podrían acometerse con independencia de las recomendaciones de la A.D.

Por lo general, los proyectos han respondido a necesidades locales y han sido adaptados a las circunstancias nacionales, aunque en algunos casos su compleción ha sido lenta debido a la falta de condiciones locales adecuadas para su desarrollo.

El hecho de que los titulares de los proyectos sean beneficiarios y partes interesadas locales es un indicador de éxito. Esto se apreció claramente en las visitas sobre el terreno. La titularidad de los proyectos en manos de asociados locales, la mayor flexibilidad en los procedimientos por parte de la Secretaría y la reducción de obstáculos burocráticos para una ejecución fluida de los proyectos, siguen siendo factores importantes para la generación de confianza mutua.

La repercusión real de los proyectos está muy relacionada con que estén impulsados por la demanda, hayan sido correctamente formulados y cuenten con el compromiso de directores de proyecto que trabajen estrechamente con expertos locales. Esta es la tendencia de la mayoría de los casos examinados por el equipo encargado del examen.

La incidencia de proyectos y actividades está influida por la sospecha y el escepticismo sobre que la labor no esté suficientemente orientada al desarrollo y cuál es la conciliación que ofrece entre consideraciones relativas al desarrollo, la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Se trata de un factor presente en muchos proyectos y estudios en ejecución por diversos órganos de la OMPI. También es el caso en relación con la incidencia sobre el desarrollo de la asistencia técnica que, por lo general, presta la OMPI.

Las misiones sobre el terreno en países seleccionados mostraron claramente la distancia existente en la percepción sobre P.I. y desarrollo. Mientras que en Ginebra se da gran importancia a la P.I. para el desarrollo, el conocimiento e información que existe en las capitales sobre la A.D. y sobre el trabajo realizado en el marco de las recomendaciones de la A.D. es, por lo general, inexistente, algo que es reflejo de la insuficiente difusión a nivel nacional de la importante labor realizada desde 2008 para la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

e. Sostenibilidad

En esta sección se examina en qué medida son sostenibles los resultados de la labor de la OMPI.

**Constatación 13: Actualmente se están realizando esfuerzos para integrar los proyectos y actividades del CDIP en la labor ordinaria de la OMPI**

Catorce de los proyectos de la A.D. se han racionalizado e integrado en programas ordinarios de la Organización. Se espera que dicha integración de lugar a resultados tangibles para la Organización y sus Estados miembros. Sin embargo, la claridad y comprensión del concepto e implicaciones de la integración, deben aún evolucionar en el seno de la Secretaría y entre Estados miembros, partes interesadas y beneficiarios previstos.

El equipo encargado del examen comprobó que los Estados miembros no disponen de información de, por ejemplo, los recursos humanos y financieros asignados a la integración de proyectos y actividades de la A.D. o de sus resultados. La falta de transparencia alimenta una legítima preocupación de los Estados miembros sobre la sostenibilidad futura de estas actividades, particularmente en países en desarrollo.

La aplicación de la A.D. ha tenido un éxito creciente en el establecimiento de relaciones entre innovación, desarrollo económico y P.I. Actualmente existe un mayor nivel de comprensión de relaciones. Ello ha contribuido a reducir la distancia entre distintos puntos de vista.

El equipo encargado del examen observó que la relación entre la P.I. y el desarrollo y su adecuada comprensión, han influido parcialmente en el proceso de la A.D. y su aplicación. La participación constructiva en los debates del Comité de países en desarrollo, incluidos PMA, en su condición de productores y consumidores, ha contribuido a la convergencia de puntos de vista sobre diversas cuestiones entre países desarrollados y países en desarrollo.

**Constatación 14: La sostenibilidad de los proyectos del CDIP se basa en el compromiso y apoyo de los Estados miembros, la participación activa de partes interesadas y beneficiarios y el apoyo técnico permanente de la Secretaría.**

El equipo encargado del examen apreció signos positivos de sostenibilidad cuando los proyectos y las actividades se ejecutan con una perspectiva a largo plazo y los Estados miembros toman medias proactivas, tales como la aportación de recursos humanos y financieros para gestionar los proyectos desplegados, la participación activa de partes interesadas y beneficiarios y el apoyo técnico constante y efectivo de la Secretaría. Los proyectos relacionados con las estrategias nacionales de P.I., el panorama mundial de patentes, las mini academias y los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC) son buenos ejemplos de actividades sostenibles. Por otro lado, se apreció que se ha cuestionado la sostenibilidad de proyectos tales como la P.I. y la política en materia de competencia, pese a haberse ejecutado las tareas pertinentes. Además, se observó que no se han realizado actividades de seguimiento de algunos proyectos exitosos, como los relativos a la P.I. y la economía informal y la P.I. y la fuga de cerebros. El examen también apreció que para que algunos proyectos sean sostenibles, necesitan más recursos humanos y financieros y de forma continuada.

También se observó que a pesar de los informes de evaluación independientes examinados por el Comité sobre proyectos concluidos de la A.D., no se ha puesto en marcha ningún mecanismo para informar sobre las recomendaciones acordadas incluidas en los correspondientes informes de evaluación.

El examen no pudo evaluar la sostenibilidad de algunos proyectos concluidos debido a la falta de mecanismos de presentación de informes al CDIP sobre lecciones aprendidas y deficiencias detectadas por lo proyectos a nivel nacional. Además, se detectó que no se dispone de herramientas para el seguimiento y evaluación de la integración los proyectos concluidos en las labores ordinarias de la Organización.

**Constatación 15: La participación en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. por parte de instituciones nacionales competentes distintas a las oficinas nacionales de P.I. y las instituciones internacionales pertinentes, ha sido limitada.**

La aplicación es actualmente un proceso de arriba a abajo con base en Ginebra y que se extiende a nivel nacional para llegar a los beneficiarios a través de las Oficinas de P.I. La elevada participación sobre el terreno y el compromiso de los Estados miembros es un indicador positivo de sostenibilidad. En el desarrollo participan factores muy diversos y, en consecuencia, una gran diversidad de agentes. Las instituciones/ministerios nacionales, más allá de las oficinas de P.I. y otras instituciones internacionales para el desarrollo, tienen una escasa participación activa. Ello suscita inquietud en relación con la sostenibilidad de proyectos que abordan cuestiones transversales.

Hoy en día no existen mecanismos formales o informales para lograr un compromiso adicional de Estados miembros y beneficiarios previstos, particularmente en relación con el despliegue de recursos humanos y financieros adecuados durante la ejecución del proyecto y en las fases posteriores a su conclusión. La inexistencia de dichos mecanismos es un riesgo para la sostenibilidad de proyectos y actividades de la A.D.

La A.D. ha tenido éxito en mejorar la compresión de las posibles relaciones entre innovación, desarrollo económico y propiedad intelectual. A este respecto, la exploración innovadora de cuestiones sobre el desarrollo económico y social en el contexto del CDIP ha sido un factor que ha contribuido a la popularización de los conceptos y a fortalecer la sostenibilidad de la A.D. Cuando la titularidad es compartida entre Estados miembros y la OMPI, los productos de la A.D. tienen el potencial de convertirse en resultados sostenibles.

**5. Conclusiones**

En esta sección se presentan las principales conclusiones del examen independiente para su consideración por la OMPI conforme avanza en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. En base a las principales constataciones, el equipo encargado del examen llegó las conclusiones siguientes.

**Conclusión 1 (Constataciones 1, 3, 5 y 11)**

La aplicación de las recomendaciones de la A.D. está en gran medida en sintonía con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos. Es patente el cambio positivo general en la labor de la OMPI. Desde su adopción, la A.D. ha dado lugar a cambios en la forma de hacer frente a las de cuestiones relacionadas con la P.I. para satisfacer las necesidades de desarrollo de las partes interesadas. La labor de la OMPI ha tenido un éxito notable en transmitir que la P.I. juega un papel relevante en alentar y promover la innovación y la creatividad en beneficio de la sociedad en general. No obstante, la A.D. ha creado expectativas elevadas que puede que no sean plenamente satisfechas.

**Conclusión 2 (Constataciones 3, 4 y 5)**

Los principios y objetivos de la A.D. han guiado la labor de la organización en los debates en el seno del CDIP y de otros órganos de la OMPI. Las recomendaciones de la A.D., y particularmente la recomendación 15, han conformado las actividades de fijación de normas de la Organización en los últimos años. Sin embargo, algunas cuestiones relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del Mecanismo de coordinación son cuestiones pendientes en los trabajos del Comité.

**Conclusión 3 (Constatación 4)**

El CDIP ha sido eficiente en la aplicación y supervisión de las recomendaciones de la A.D., y la Secretaría ha sido proactiva a la hora de facilitar esta aplicación mediante la creación de la DACD y la coordinación eficaz de las divisiones relacionadas con la aplicación de la A.D.

**Conclusión 4 (Constataciones 1, 3 y 5)**

La OMPI ha tomado medidas importantes y eficaces para trasladar el acuerdo político sobre la A.D. a un programa de trabajo de la Organización, que ha permitido introducir reformas institucionales en la misma y explorar nuevas áreas de trabajo para que los Estados miembros se beneficien de una amplia gama de actividades relacionadas con la creación de capacidad y la elaboración de estudios económicos, así como mejorar su comprensión de la relación entre P.I. y desarrollo. También se han tomado medidas para profundizar en la relación con otras organizaciones intergubernamentales y la participación de las ONG en la labor de la Organización.

**Conclusión 5 (Constataciones 11 y 15)**

La organización vive un cambio de actitud desde la adopción de las recomendaciones de la A.D., particularmente en lo que se refiere a impulsar actividades de creación de capacidad y contribuir a iniciativas legislativas y políticas. El personal de la OMPI también ha mostrado una mayor apertura y capacidad de respuesta en relación con el desarrollo.

**Conclusión 6 (Constatación 7)**

La Organización está integrando progresivamente las recomendaciones de la A.R. en sus programas, en el marco de la gestión por resultados y en su ciclo presupuestario. Las recomendaciones de la A.D. no han estado directamente vinculadas a los resultados previstos en el marco de la gestión por resultados, lo que ha provocado deficiencias en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Asimismo, el marco estratégico de la Organización no ha incluido desafíos y oportunidades de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

**Conclusión 7 (Constataciones10 y 15)**

Los debates celebrados en Ginebra sobre la A.D. y sus proyectos y actividades no se han traducido necesariamente en medidas concretas a nivel nacional. Esto se debe principalmente a la falta de coordinación entre diplomáticos con base en Ginebra y autoridades nacionales y a la inexistencia de actividades para incrementar la concienciación sobre la importancia de la A.D. La titularidad de este proceso parece depender principalmente de cómo se extiende de arriba abajo hasta el nivel nacional y de la titularidad compartida entre Estados miembros y la OMPI.

**Conclusión 8 (Constataciones 2, 6 y 12)**

El enfoque basado en proyectos temáticos aporta una herramienta adecuada para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., que ha permitido la aprobación de gran número de proyectos. Esta herramienta ha sido utilizada por la Secretaría y por los Estados miembros para proponer nuevos proyectos destinados a la aplicación de varias recomendaciones de la A.D. La eficacia de dichos proyectos ha estado directamente vinculada al nivel de desarrollo de los países beneficiarios y a sus compromisos. Sin embargo, se ha demostrado que la sostenibilidad de los proyectos depende de los recursos humanos y financieros que les dedica el país beneficiario.

**Conclusión 9 (Constataciones 1, 2, 6, 10 y 12)**

El enfoque basado en proyectos temáticos ha resultado innovador, útil y eficaz para aplicar eficientemente las recomendaciones de la A.D., lo que ha permitido satisfacer algunas de las expectativas creadas por la A.D. Sin embargo, algunos de proyectos ejecutados han resultado ser menos pertinentes y los beneficiarios previstos no los han utilizados ampliamente. La capacidad de absorción de un país beneficiario y la coordinación interna efectiva entre distintos agentes nacionales, así como el nivel de conocimiento sobre la materia han contribuido al éxito de cada proyecto.

**Conclusión 10 (Constataciones 8 y 12)**

Los proyectos y actividades de la A.D. se han dotado de los recursos adecuados y, en general, han tenido éxito. Sin embargo, las capacidades y competencias de los recursos humanos dedicados a los proyectos o actividades, una evaluación efectiva de las necesidades reales de los países receptores y la claridad en las funciones de la Secretaría y de los beneficiarios, determinan la calidad de los resultados. Las actividades y proyectos propuestos o solicitados por los países beneficiarios tienen una mayor incidencia cuando se cuenta con el compromiso de los agentes responsables de su ejecución en la Secretaría y a niveles nacionales.

**Conclusión 11 (Constataciones 3, 6 y 15)**

En muchos casos, la participación de autoridades nacionales no ha sido plenamente satisfactoria, especialmente en el caso de proyectos de la A.D de ejecución transversal. La práctica de los directores de proyectos de la OMPI de firmar acuerdos que especifican funciones y responsabilidades de la Organización y de los beneficiarios con las autoridades del país beneficiario se considera de utilidad.

**Conclusión 12 (Constatación 9)**

Los mecanismos existentes de preparación de informes no aportan información específica, particularmente sobre los costos reales de personal y de otra naturaleza. Además, no existen mecanismos para la comunicación y preparación de informes sobre la utilización real de los costos de personal. Ello dificulta valorar la eficiencia de los costos de personal y juzgar en qué medida el proyecto ha contado con los recursos necesarios. En el caso de proyectos integrados en la actividad ordinaria, no existe transparencia sobre la dedicación de recursos humanos y financieros tras el proceso de integración. Tampoco existe un mecanismo para que los beneficiarios informen al CDIP sobre objetivos no alcanzados o sobre la necesidad de ampliar proyectos ya concluidos.

**Conclusión 13 (Constataciones 8, 13 y 14)**

Las evaluaciones de los proyectos concluidos de la A.D. realizadas por evaluadores externos independientes, permiten a los Estados miembros aprovechar el trabajo de la Organización y los beneficiarios para su ejecución. El seguimiento de las recomendaciones de los evaluadores durante los exámenes independientes de los proyectos de la A.D. concluidos, ha permitido mejorar progresivamente la planificación de los proyectos y aumentar su eficiencia. Sin embargo, no se han puesto en marcha mecanismos para permitir que la OMPI y los Estados miembros hagan un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones incluidas en esos informes de evaluación o determinar la sostenibilidad de las actividades realizadas en el marco de dichos proyectos.

**Conclusión 14 (Constataciones 13 y 14)**

La integración de algunos de los proyectos de la A.D. permite a la Organización avanzar con éxito en la inclusión de resultados de la A.D. en sus programas ordinarios. Aunque ya se hayan integrado algunos de los proyectos de la A.D., se trata de un trabajo en curso. Aún deben evolucionar la claridad, la mejora la comprensión y la desmitificación del concepto y sus implicaciones. Hasta la fecha, la falta de herramientas no ha permitido un seguimiento efectivo de las actividades integradas. Las decisiones sobre la integración fueron tomadas sin identificar los resultados previstos.

**6. Recomendaciones**

Las constataciones y conclusiones de este informe abren nuevas posibilidades y oportunidades para mejoras futuras en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, incidencia y sostenibilidad de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Las recomendaciones siguientes tienen por objetivo sugerir posibles mejoras en el rendimiento del trabajo de la OMPI y en su labor de cara a la futura aplicación de las recomendaciones de la A.D.

**Recomendación 1:**

Es necesario consolidar los importantes avances realizados en el CDIP a través de un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean y se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los DPI. El Comité también debería facilitar el intercambio de estrategias y mejores prácticas de Estados miembros en base a la experiencia de éstos en hacer frente a las preocupaciones en materia de P.I. y desarrollo.

**Recomendación 2:**

Los Estados miembros deberían tomar medidas para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación.

**Recomendación 3:**

La OMPI debería seguir garantizando la coordinación, supervisión, presentación de informes, evaluación e integración efectiva de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Debería fortalecerse el papel de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) en la coordinación de la aplicación de la A.D.

**Recomendación 4:**

Al aplicar las recomendaciones de la A.D., el CDIP debería considerar la forma de responder lo más adecuadamente posible a circunstancias rápidamente cambiantes y a los incipientes retos de desarrollo a los que debe hacer frente el sistema de P.I. A ello debería sumarse una cooperación activa con otros organismos para el desarrollo de las Naciones Unidas a fin de aprovechar sus conocimientos en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y avanzar en la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Recomendación 5:**

La OMPI debería considerar, siempre que sea posible, la vinculación de las recomendaciones de la A.D. a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas. Los resultados previstos pueden modificarse o bien pueden añadirse nuevos resultados previstos para garantizar la integración de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPÎ de la manera más eficaz y sostenible.

**Recomendación 6:**

Se alienta a los Estados miembros a mejorar la coordinación entre las Misiones con base en Ginebra y sus oficinas de P.I. y otras autoridades en sus capitales a fin de lograr un enfoque coordinado en las relaciones con el CDIP y aumentar la concienciación sobre los beneficios que proporciona la A.D. En los trabajos del Comité debería reforzarse la presencia de expertos nacionales de mayor nivel. El CDIP debería considerar modalidades de presentación de informes sobre lo realizado a nivel nacional para la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

**Recomendación 7:**

Se alienta a los Estados miembros a que, a la vista de sus necesidades nacionales, formulen propuestas de nuevos proyectos para la consideración del CDIP. Deberían considerar el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas asociadas a la ejecución exitosa de proyectos y actividades de la A.D. Dicho mecanismo debería incluir un examen periódico de la sostenibilidad de los proyectos concluidos y/o integrados en la labor, así como la incidencia de dichos proyectos en los beneficiarios. La OMPI debería establecer una base de datos de lecciones aprendidas y mejores prácticas identificadas en la ejecución de los proyectos de la A.D.

**Recomendación 8:**

La labor futura relacionada con el desarrollo de nuevos proyectos debería ser modular y personalizable, y tener en cuenta la capacidad de absorción y el nivel de conocimientos de los beneficiarios. En la ejecución de proyectos a nivel nacional, la OMPI debería explorar una colaboración más estrecha con organismos de las Naciones Unidas y con otras entidades para mejorar la eficacia, integridad y sostenibilidad.

**Recomendación 9:**

La OMPI debería prestar más atención la contratación de expertos con sólidos conocimientos de las condiciones socioeconómicas de los países receptores. Los países beneficiarios deberían garantizar un alto grado de coordinación interna entre sus diversos organismos a fin de facilitar la ejecución y sostenibilidad a largo plazo de cada proyecto.

**Recomendación 10:**

Los informes sobre el avance de los trabajos de la Secretaría presentados al CDIP deberían incluir información detallada de los recursos humanos y financieros relacionados con los proyectos de la A.D. Debería evitarse la asignación simultánea de un mismo director de proyecto a varios proyectos.

**Recomendación 11:**

Debería establecerse un mecanismo para informar de las recomendaciones acordadas incluidas en los informes de evaluación y de los resultados integrados como consecuencia de los proyectos de la A.D. Los procesos de integración deberían estar alineados con los resultados previstos aprobados.

**Recomendación 12:**

Los Estados miembros y la Secretaría deberían considerar formas y medios para una mejor divulgación de la información sobre la A.D. y su aplicación.

[Siguen los Anexos]

1. Mr. V.K Gupta – Evaluador jefe, Mr. Pedro Roffe – Experto en desarrollo y P.I., Mr. Gift Huggins Sibanda – Experto en asistencia técnica y P.I. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase OMPI en <http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/>. Véase también el Informe inicial en el Anexo A. [↑](#footnote-ref-3)
3. En el momento de la preparación de este Informe, el comité había celebrado diecisiete reuniones. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase el documento CDIP/1/2 sobre Asuntos de procedimiento y de organización, disponible en: <http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=92232> [↑](#footnote-ref-5)
5. Véase el documento CDIP/1/3 titulado “Documento Inicial de Trabajo para el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)”, disponible en: <http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=92813> [↑](#footnote-ref-6)
6. Véase <http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/coordination_mechanisms.html> [↑](#footnote-ref-7)
7. Véase el Anexo L de este Informe. [↑](#footnote-ref-8)
8. El equipo encargado del examen está compuesto por el Sr. VK Gupta, Evaluador jefe, el Sr. Pedro Roffe, Experto en desarrollo y el Sr. Gift Sibanda, Experto en asistencia técnica. En el sitio web de la OMPI puede encontrarse una breve reseña biográfica de los miembros del equipo encargado del examen, véase <http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/news/2015/news_0003.html> [↑](#footnote-ref-9)
9. Disponible en http://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/agenda/pdf/inceptionreport06082015.pdf y en el Anexo A de este Informe. [↑](#footnote-ref-10)
10. El mandato hace referencia al periodo 2008-2013. Sin embargo, el plazo fue ampliado tras consultar con la Secretaría a fin de incluir importantes actividades realizadas recientemente en el contexto del CDIP. [↑](#footnote-ref-11)
11. Véanse en particular los debates en el CDIP/13/13, del 19 a 24 de mayo de 2014. [↑](#footnote-ref-12)
12. Véanse los Anexos A, I y J. [↑](#footnote-ref-13)
13. Para más información véase el apartado sobre Metodologías. [↑](#footnote-ref-14)
14. Véase <http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/iaod/evaluation/pdf/evaluation_policy_2010.pdf> [↑](#footnote-ref-15)
15. Véase también el Anexo B. [↑](#footnote-ref-16)
16. En el Anexo C figura una copia de los cuestionarios [↑](#footnote-ref-17)
17. Véase el documento CDIP/10/3 disponible en: <http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=217446>. Este informe de evaluación se presentó en la décima sesión del Comité celebrada en noviembre de 2012. [↑](#footnote-ref-18)